

RESOLUCIÓN No. 4305 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SA-MC-DEO-SGI-025-2025** cuyo objeto es el: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y el párrafo del artículo 7 de la Resolución 833 del 21 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el **21 de agosto de 2025** el aviso de convocatoria para el proceso No. **SA-MC-DEO-SGI-025-2025** cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO."** y mediante Resolución No. **3680 del 10 de septiembre de 2025**, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día **10 de septiembre de 2025** y, conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso.

Que, al cierre del plazo del Proceso de Selección Abreviada, se dio **18 de septiembre de 2025** a las **4:00** p. m, y se recibieron **13** propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el día **2 de octubre de 2025**, el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día **9 de octubre de 2025** y, finalmente el informe de evaluación económica se publicó el **14 de octubre de 2025**, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que la evaluación de las ofertas se realizó con base a los requerimientos técnicos, jurídicos, financieros y económicos contemplados en los documentos del proceso, los cuales fueron determinados por la Subdirección de Estructuración de Proyectos.

RESOLUCIÓN No. 4305 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-025-2025 cuyo objeto es el: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

Que el **14 de octubre de 2025**, en el marco de la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad se dio respuesta a las observaciones presentadas al informe final de evaluación.

Que el día **14 de octubre de 2025**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron, el abogado asesor de asuntos misionales de la subdirección, los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y adjudicación de la Selección Abreviada **SA-MC-DEO-SGI-025-2025**.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, la TRM que rige para el presente proceso es la del **9 de octubre de 2025**, que fue terminada en **“.80”** por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **MENOR VALOR**.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha **14 de octubre de 2025**, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
VALOR PARA EL CONTRATO=\$ 350,000,000.00			
Orden	PROPONENTE	Número Propuesta	PUNTAJE
1º	LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA	7	99.4529775
2º	GV INGENIERIA INTEGRAL SAS	2	99.1111136
3º	TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS	9	99.0159927
4º	CONSTRUCTORA SH SAS	3	98.9252380
5º	CONSORCIO PROYECTOS EMUNAH	11	98.9176230
6º	TRANSFORMAR INGENIEROS SAS	4	98.3979630
7º	NEUTICAL DEL SUR S.A.S.	13	97.8141588
8º	CAT CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES SAS	1	80.0000000
9º	ROCA TEC PASTO SAS	5	0.0000000
10º	CONSORCIO AERORAM	6	0.0000000
11º	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS	8	0.0000000
12º	CONSORCIO GUAYACANES	10	0.0000000
13º	CONSORCIO JC	12	0.0000000

RESOLUCIÓN No. 4305 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-025-2025 cuyo objeto es el: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda al titular de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar la Selección Abreviada de menor cuantía No. **SA-MC-DEO-SGI- 025-2025**, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”** al PROPONENTE No. **7 LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA** identificado con C.C. No. 84.034.968, por el valor total **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 350.000.000,00) IVA** incluido, valor que corresponde al presupuesto oficial conforme a la nota 7 del formulario No. 1, propuesta que no fue objeto de corrección aritmética en ninguno de sus ítems, con un plazo de ejecución de Hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que la subdirectora de procesos de selección contractuales conforme a las funciones delegadas en el numeral 7 artículo 7 de la resolución 833 del 21 de marzo de 2025 acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **SA-MC-DEO-SGI- 025-2025**, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”** al PROPONENTE No. **7 LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA** identificado con C.C. No. 84.034.968, por el valor total **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 350.000.000,00) IVA** incluido, valor que corresponde al presupuesto oficial conforme a la nota 7 del formulario No. 1, propuesta que no fue objeto de corrección aritmética en ninguno de sus ítems, con un plazo de ejecución de Hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el Subdirector de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de establecimiento de Orden de Elegibilidad de fecha 9 y 10 de octubre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

RESOLUCIÓN No. 4305 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-DEO-SGI-025-2025 cuyo objeto es el: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN LORENZO - BELLAVISTA - PANAMERICANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por
ARBELAEZ GONZALEZ
MARIA VICTORIA

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Proyectó-Evaluador Jurídico: Enrique Carlos Barliza Illidge. 

Vo.Bo. Evaluador Financiero: Jair Vargas. 

Vo.Bo. Evaluador Técnico: Henry Andrés Duarte. 

Vo.Bo. Evaluador Económico: Felipe Polania. 

Revisó: Sergio Heredia Luna – Abogado 